

Circular nro. 64. Referida a nuevo formulario para viajes de la
Oficina de Certificaciones

Circular Nro. 64/2015.-

Santa Fe, 5 de octubre de 2.015.-

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Me dirijo a Ud. a fin de comunicarle, para su conocimiento y notificación a todos los integrantes de ese órgano jurisdiccional, que en el Acuerdo Ordinario celebrado el día 29.9.2015, Acta Nro. 40, punto 8, la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, dispuso lo siguiente:

OFICINAS DE CERTIFICACIONES DE SANTA FE Y ROSARIO S/ ELEVAN PROPUESTA DE NUEVO FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN DE VIAJE AL EXTERIOR PARA MENORES -EXPTÉ. C.S.J NRO. 1149/15-. VISTAS: Que en las presentes actuaciones las Oficinas de Certificaciones de los Tribunales de Santa Fe y Rosario, proponen una actualización en la redacción del formulario que es utilizado para la certificación de firmas de autorización de viaje, conforme a la normativa en vigencia; y, CONSIDERANDO: Que entre las modificaciones introducidas por el Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación -Ley 26994, Texto Ordenado Año 2014-, y la Disposición 3328 del 2015 de la Dirección Nacional de Migraciones, se consagran los recaudos a tener en cuenta en las autorizaciones para la salida al exterior de ciudadanos argentinos y extranjeros, residentes permanentes o temporarios, cuando estos fueran menores de edad. En consecuencia, resulta necesario incorporar en el formulario que se utiliza al efecto, todas las exigencias que las aludidas normas establecen. Que el modelo acompañado cuenta además con las modificaciones que este Cuerpo entiende pertinentes para su concreta aprobación. Por todo ello, y habiendo dictaminado el señor Procurador General, SE RESUELVE: I.- Aprobar el nuevo formulario de certificación de firmas para autorización de viaje, conforme al modelo que se acompaña y se agrega como parte integrante del acta, el que entrará en vigencia a partir del 13.10.15. II.- Proceder a su distribución en todas las

Circular nro. 64. Referida a nuevo formulario para viajes de la
Oficina de Certificaciones

dependencias donde se efectúen dichas certificaciones, como así también a su publicación en la página web de este Poder Judicial. FDO.: FALISTOCCO. ERBETTA. GASTALDI. GUTIÉRREZ. SPULER. BARRAGUIRRE. BORDAS (SECRETARIO).

Se adjunta el nuevo formulario de autorización de viaje al exterior para menores.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Fdo. Dr. Eduardo Bordas
Secretario de Gobierno.
CIR-64-15 - Form de Viaje Definitivo

Ver formulario: